



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0197-2025-UNAP

Iquitos, 17 de febrero de 2025

### VISTO:

El Oficio N° 083-VRINV-UNAP-2025, presentado el 14 de febrero de 2025, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita la designación de coordinadores para gestionar la adhesión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a la Plataforma Informática PerúCRIS ante el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - CONCYTEC;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1268-2023-UNAP, de fecha 1 de diciembre de 2023, se resuelve aprobar con eficacia anticipada al 31 de agosto de 2023, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la calidad de la Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la ejecución del Fondo Concursable N° 20 denominado “Implementación de un sistema de gestión de la información para la investigación mediante una plataforma informática CRIS”;

Que, el convenio tiene como objetivo establecer los términos y condiciones respecto de los compromisos que asumen las partes para la ejecución del Fondo Concursable N° 20 denominado “Implementación de un sistema de gestión de la información para la investigación mediante una plataforma informática CRIS”, en el marco de las Políticas BID y el ordenamiento jurídico peruano que resulte aplicable;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector designar a don César Ulises Marín Eléspuru, director (e) de la Dirección de Gestión de la Investigación, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como Coordinador, y como soporte operativo a don David Alexander Díaz Ríos, contratado bajo la modalidad de Locación de Servicios en el Vicerrectorado de Investigación (VRINV), con la finalidad de adherir a la universidad a la plataforma informática PerúCRIS, ante el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - CONCYTEC;

Que, la adhesión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a la Plataforma Informática PerúCRIS ante el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC, tiene como objetivo general estructurar, organizar y mejorar los procesos relacionados con la gestión de la investigación y normalizar la información inicial para la carga en la plataforma;

Que, lo antes descrito resulta necesario en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la calidad de la Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al Fondo Concursable 20 denominado “Implementación de un sistema de gestión de la información para la investigación mediante una plataforma informática CRIS”;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Designar, como coordinadores para gestionar la adhesión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a la Plataforma Informática PerúCRIS ante el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - CONCYTEC, a los siguientes profesionales:



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0197-2025-UNAP

**Nombres y apellidos**

- |   |  |                          |
|---|--|--------------------------|
| - | <b>César Ulises Marin Eléspuru</b><br>Director (e) de la Dirección de Gestión de la Investigación,<br>Docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Facultad<br>de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | <b>Coordinador</b>       |
| - | <b>David Alexander Díaz Ríos</b><br>Contratado bajo la modalidad de Locación de Servicios en el<br>Vicerrectorado de Investigación (VRINV)   | <b>Soporte operativo</b> |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,EPG,DGA,OPP,URRHH,CONCYTEC,Leg,Int(2),SG,Arch(2).  
mpc.